



BUIN, 22 OCT 2010

DECRETO EX. N° 3381 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indica mas adelante.

Φ El Ord. N° 520 de fecha 22 de Octubre de 2010, de SECMU.

2.- El **Decreto Alcaldicio Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3225** de fecha 07 de Octubre de 2010, mediante el cual se autoriza la Comisión de Servicios, por los días Jueves 21 y Viernes 22 de Octubre de 2010 de la Secretaría Municipal, Sra. Evangelina Alegría Olave, para asistir a "Capacitación Nacional de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias" a efectuarse en la ciudad de Reñaca; nómbruese como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal de autorizar el ingreso del personal que a continuación se detalla.

DECRETO

1.- Autorizase el **ingreso al Municipio** a los Funcionarios Municipales que más adelante se detallan:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
CLAUDIA SALDAÑA	23/10/2010	09:00 a 17:00 Hrs.	Transcripción de Actas de Concejo Municipal que se encuentran pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RFU. IVR(S). MEBH. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Administración Municipal y Control
- Archivo Secmu.

E:\Mis documentos\Marina\DEC. ACT. FIN DE SEMANA\Personal que ingresa al municipio.doc
Fecha de creación 22/10/2010


ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde